INSTITUCION EDDUCATIVA ARMANDO SOLANO

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VIGENCIA FISCAL 2024

ORDEN DE SERVICIOS No 22

| 1. La descripción de la necesidad que la entidad estatal | | | | | 2. La descripción del objeto a contratar, con | | | | | 3. Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección. | 4. El análisis que soporta el valor estimado del | | | | 5, monto de posibles costos asociados con el | | | | | | 6. justificación de los factores de | | | | 7. soporte que permita la tipificaci | | | 8, El análisis que sustenta la exige | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Necesidad a satisfacer Directiva, Académica, Administrativa o comunitaria | Opciones en el mercado | Opción más favorable para resolver la necesidad desde los puntos de vista técnico, jurídico y económico | Verificación de que la necesidad se encuentra prevista en el Plan de Compras | Relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos. | compra o suministro de: | mantenimiento preventivo de: | reparación de: | asesoría en: | adecuación o costrucción de: | CONTRATACIÓN DIRECTA: modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficacia de la gestión contractual. | Estudiantes que requieren ser atendidos con el objeto del contrato | Estado y presencia de elementos que presten un servicio similar u alternativo | Presupuesto de la Institucion | Área construida y no construida a atender | Equipos requeridos o a realizar es mantenimiento o reparación | transporte de los elementos o servicios | necesidad de equipos de soporte | necesidad de mantenimiento o de suministros | Impuestos | publicaciones | garantías | Precio | Calidad | Garantía | Soporte técnico accesible | devaluación o sobrevaluación interna | devaluación o sobrevaluación externa | fluctuaciones del mercado | Garantía de cumplimiento | garantía por imperfecciones de fabricación | Garantía p satisfacción de las especificaciones |
| Bienestar comunidad Educativa | Empresas locales y regionales | Contrato integral incluyendo eventualidades. | Si | Si Rubro Presupuestal 2.003.1.2.02.01.003 .01 | Otros bienes materiales y suministros | no aplica | no aplica | no aplica | no aplica | CONTRATACION DIRECTA | todos (1021) | presente | $ 1.800.000 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | Retefuente/ e iva SI | NO | de cumplimiento | Más favorable | muy buena | de cumplimiento | Software estandar | sube el dólar en un 50% | bajos precios del petróleo | no | si | no aplica | no aplica |

PEDRO ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
Rector

AMALIA MORALES MANCIPE
Auxiliar Administrativo